



CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2016/17

FASE REGIONAL VOLEIBOL

INFANTIL FEMENINO

1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

La Fase Regional de Voleibol Infantil Femenino está compuesta por los siguientes 8 equipos (5 campeones provinciales y los tres primeros clasificados del Sector Infantil):

1º ALBACETE	1º SECTOR INFANTIL
1º CIUDAD REAL	2º SECTOR INFANTIL
1º CUENCA	3º SECTOR INFANTIL
1º GUADALAJARA	
1º TOLEDO	

2. SISTEMA DE JUEGO

Jugarán por sistema de copa (cuartos de final, semifinal y final) a partido único: 2 jornadas. El emparejamiento de los encuentros será por sorteo, teniendo en cuenta que no se enfrentarán equipos de la misma provincia ni clasificados del Sector.

Emparejamientos

Los **cuartos de final** los disputarán:

4os Final	Equipo Local	Equipo Visitante
1º	1º CUENCA	1º TOLEDO
2º	1º GUADALAJARA	1º SECTOR (Cuenca)
3º	2º SECTOR (Albacete)	1º CIUDAD REAL
4º	3º SECTOR (Guadalajara)	1º ALBACETE

Las **semifinales** las disputarán entre los ganadores de los siguientes encuentros:

1ª Semifinal	1º CUENCA – 1º TOLEDO VS 1º GUADALAJARA – 1º SECTOR
2ª Semifinal	2º SECTOR – 1º CIUDAD REAL VS 3º SECTOR – 1º ALBACETE

Los ganadores de estas semifinales disputarán la **FINAL**, y los perdedores el 3er y 4º puesto.

3. FECHAS

CUARTOS DE FINAL	25-03-2017
SEMIFINALES / FINAL	01-04-2017

El lugar de celebración de los encuentros de cuartos de final se determina por sorteo.



El lugar de celebración de los encuentros de cuartos de final será en el campo de uno de los equipos participantes.

Los partidos de semifinales y finales se celebrarán en lugar a determinar.

4. DOCUMENTACIÓN

a) Documentación Individual.

Todos los participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva.

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha del equipo.

5. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Al Comité de Disciplina Deportiva Escolar le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria. Los acuerdos del Comité de Disciplina Deportiva Escolar agotan la vía federativa y contra ellos, podrá interponerse recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha en el plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo impugnado.

6. PREMIOS

Recibirán trofeo los 3 primeros equipos clasificados y medallas los integrantes de los mismos.